

ILUSTRE MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el 25 de mayo del año 2016 con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Manuel Muñoz
- Edgardo Bravo
- Rigoberto Muñoz
- Andrés Sáez
- Justo Rebolledo
- Ricardo Lizama

Invitado: Abogado Municipal, Leopoldo Herrera.

Actúa como secretario municipal y ministro de fe **Sra. Graciela Sepúlveda Sazo.**

Alcalde: en nombre de Dios y la Patria se abre la sesión siendo las 9:12 hrs. El orden de la tabla dice, aprobación de actas anteriores 11 y 18 de mayo.

Los Concejales no hacen observaciones

Graciela Sepúlveda: se aprueban entonces...

Ricardo Lizama: yo tengo algo que decir... no se rechazan pero una parte que no corresponde a lo que yo dije.

Graciela Sepúlveda.... Está el Audio....se puede revisar

Las Actas del 11 y 18 de mayo son aprobadas.

Alcalde: bueno le damos la bienvenida a don Leopoldo Herrera, bueno la tabla dice informe de abogado sobre demanda de empresa Insercol.

Graciela Sepúlveda: yo quiero aclarar que no es demanda como dice en la citación, es un recurso de protección.





Leopoldo Herrera: bueno, la verdad la razón por lo cual estoy acá es a raíz de que la Sra. Graciela me pidió un informe jurídico de la situación procesal judicial del recurso presentado por don Erwin Baeza a empresas Violer en relación con las obras de solución sanitaria de Putagán, toda vez que en opinión de la jefa de Obra ella habría recibido una mala asesoría, en resumen una mala asesoría, ... donde se me pidió un informe pero quise venir yo a explicar, la diferencia entre una demanda y un recurso de protección lo que busca es que se deje sin efecto un acto que se considera arbitrario e ilegal y que es vulneratorio a algún derecho considerado en la constitución, en este caso don Erwin Baeza recurrió a la Corte de apelaciones de Talca estimando que se estaba violando su derecho de circular libremente en el sector y además se estaba vulnerando el derecho a la propiedad de la constructora Violer hecho que también fue sancionado con una multa de 3 UTM, frente a eso se presenta el recurso de protección para que se retrotraiga la situación al estado anterior y se deje sin efecto las dos medidas tomadas por la directora de Obras ; 1- la separación de Erwin Baeza de la obra. 2- que se deje sin efecto la multa. Entonces yo para no cometer un error quise escuchar el audio de la sesión anterior y la verdad que no me deja muy bien parado porque hay frases de Claudia donde dice que **“nuestro abogado no fue capaz de demostrar que teníamos la razón”** en general en un juicio las dos partes sienten que tienen la razón, dice también **“sin ser abogado me di cuenta que faltan antecedentes”** todos los antecedentes que se presentaron en el caso fueron los que me hicieron llegar, dice **“ si a nosotros nos hubiese dicho que hacer o, que trámite hubiésemos podido subsanarlo”** eso es falso porque en ningún momento desde que ocurre el incidente se me consulta que hacer, lo sancionamos o no lo sancionamos, llega a mi cuando el recurso ya está presentado, a esas alturas es imposible subsanar nada y además dice; **“ lo que objetó el tribunal es que la empresa hiciera la denuncia y no la persona afectada”** eso es falso y además esta afirmado por el susurro del concejal Rebolledo que dice **“vengo diciendo lo mismo hace tiempo,... de la mala asesoría”** entonces yo me siento obviamente tocado y preferí estar aquí, los documentos que les he dejado a cada uno en su puesto es para ver el desarrollo cronológico de cómo ocurrió la situación y al resultado que llegamos en la sentencia, aquí hay unos correos electrónicos de fecha 10 de marzo 2016 donde Claudia me dice **“ Estimado le envié el relato de los hechos, el plazo vence el día 15 de marzo mañana te entrego los documentos”** entonces previo a esto había una conversación diciendo que ya estaba presentado el recurso y que ya podíamos empezar a trabajar en el relato de contestación al recurso, como era Claudia quien manejaba mejor el tema yo le solicité que me hiciera el relato de los hechos en formato Word y esos





fueron los antecedentes que están ahí a la vista y que fueron replicados en la misma respuesta en el mismo informe, esto fue adjuntado en un correo electrónico el 10 de marzo y son los que más abajo se adjuntan que dice informe de hechos ocurridos en obra de construcción solución sanitaria Putagán, ésto yo se los acompaño para que desmienta aquello de que faltaban antecedentes, insisto todos los antecedentes que a mí me hicieron llegar son los que se enviaron por correo electrónico, con posterioridad existen otros correos donde yo envío la respuesta que yo enviaría a la Corte de Apelaciones porque pensé que era pertinente que la directora de Obra aprobara o viera si faltaba algo o no, entonces con fecha 16 de marzo yo adjunto el informe que sería presentado ella me contesta que el mismo 16 que lo revisara y después a las 11:03 de la mañana me contesta; **“estimado me parece ok, ¿tengo que firmar algo?”** y ahí le damos curso al proceso y presentamos la respuesta. Luego tenemos el fallo, un fallo contienen 3 partes; 1- la exposición de los hechos, 2- la parte considerativa del tribunal (argumentos, razonamientos) 3- la parte resolutive, en la parte considerativa se lee lo siguiente “las diversas gestiones y diligencias consideradas por doña Claudia Verónica Berrios Directora de Obras de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre e inspectora técnica de la obra y en relación a la ocurrencia y al alcance del incidente fecha 17 de febrero pasado, entre el recurrente y don Arturo Rodríguez Rojas de la empresa Insercol que se enumeran en el informe de foja 258 no parece haber solicitado informe u opinión al recurrente o inclusive haberlo hecho participe de la reunión sostenida el 18 de febrero del 2016 en definitiva haberlo oído, a objeto de contar con su versión con respecto a haber sido tantas veces aludido el incidente lo que le habría permitido contar con todo los elementos de juicio necesarios para un ejercicio prudente, informado y razonado de sus facultades como ito debiendo destacarse además que de haber ocurrido el incidente en los términos que se consideran en el informe de foja 258 resulta incomprensible que los hechos no hayan sido de denuncia o querrela para ser debidamente investigados, por consiguiente las decisiones adoptadas por la Sra. Claudia Verónica Berrios Directora de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre e inspectora técnica de la obra, deben ser calificadas como actos arbitrarios al haber sido decididas sin oír previamente a quien afectaba directamente su patrimonio, lo que quiere decir con esto el fallo que efectivamente le da la razón al recurrente (a quien presenta el recurso) en base a dos antecedentes; 1- el que no haya sido oído y no haya podido hacer sus descargos, no haya sido invitado a la reunión del 18 de febrero, 2- no existir un antecedente más objetivo de que se haya cometido un delito a propósito de las amenazas con machete ahí en el sector, no existió denuncia, no existió querrela, no encuentro otro calificativo





mas que es falso lo que dijo de que el tribunal no aprobó la denuncia por que la empresa hizo la denuncia, yo escuche el audio, hay una constancia pero eso es muy distinto a una denuncia porque la constancia no sigue un rumbo judicial, la denuncia sí. Estos son las dos razones por las cuales el tribunal decide acoger el recurso y porque decide acoger el recurso...porque en base a las bases administrativas generales de esta licitación de soluciones sanitarias en Putagán en el apartado 15 numero 3 que viene en el siguiente documento dice que efectivamente le concede al I.T.O. la facultad de separar a una persona de la obra dice; **“ la inspección técnica de la obra podrá hacer separación de cualquier subcontratista por insubordinación, desordenes, incapacidad u otros motivos graves”** lo que pasa es que sigue con la frase debidamente comprobado y eso es lo que tuvo la corte en definitiva a la vista, no estaba debidamente comprobado que el señor haya amenazado con un machete a otra persona en la obra, entonces al no estar debidamente comprobado todos sabemos y ahí ocupando incluso una frase de Claudia el día del concejo anterior “sin ser abogada” sabemos que en Chile está la presunción de inocencia y una persona que no está condenada es inocente” esa es la razón por la cual el tribunal acoge el recurso, no era posible como decía Claudia en el concejo anterior que pudiésemos alterar lo que ya se había producido en el intertanto del curso del proceso haber denunciado el hecho o haber citado a una reunión con fecha posterior a la presentación del recurso porque eso sería muy fácil ir en los juicios preparando el resultado, eso es más que nada las razones por las cuales estoy acá quería explicar un poco el asunto, no sé si a ustedes les queda claro, si tienen alguna consulta al respecto, nosotros tenemos poco contacto y si no se defiende uno no lo defiende nadie, también acompañar un listado de las causas judiciales desde que yo estoy acá desde el año 2015 en todas ellas el resultado es favorable a excepción de esta última, en una sola hubo un advenimiento favorable que es de una profesora, y en una de ellas de la doctora Vergara con la Municipalidad de Villa Alegre que también fue favorable pero ahí existe pendiente un recurso que está en la Corte Suprema entonces la idea mía es un poco concluir que la labor del abogado es actuar de manera preventiva y si a mí me hubiesen consultado en el momento en que ocurrieron los hechos y me dicen ¿Qué hacemos? Yo me hubiera hecho cargo de lo que ocurre y les digo actúa de tal o cual forma, pero en ese sentido yo solo actué cuando se presenta el recurso y es mandado al tribunal y ahí mucho no podemos hacer, los abogados pierden y ganan juicios y así es esto no sé si tienen alguna duda...

Alcalde: yo quiero dar mi opinión antes de ceder la palabra... en una parte dicen por ahí que tiene autoridad sobre la obra o, control sobre la ejecución de la obra y lo que





pueda ocurrir en el intermedio de la ejecución tiene la facultad de decir que esto no está funcionando bien a los actores, si ha habido problemas y puede decir lo que se debiera hacer, que está mal el procedimiento y lo que se debiese hacer cuando hay alteraciones, y me queda claro lo que explico don Leopoldo sobre la diferencia entre la constancia y la denuncia. Ahora esto se arranca a los tribunales pudiendo ser resuelto acá, por algo la obra está a cargo de la dirección de obras Municipales, entonces ellos recurren a los tribunales por una defensa de lo cual podría haber sido una realidad o podría no serlo, y hubo más de una discusión entre las personas en una faena pero no puede causar conflicto entre nosotros, esa es mi opinión cedo la palabra.

Edgardo Bravo: quiero un poco entender la situación, no había leído el informe de la señora Claudia y hay una parte que dice acá; “teniendo en consideración la información me presente en calidad de inspector técnico de obra conforme a decreto alcaldicio el día 17 de febrero y escuche los relatos del afectado y testigos” hay se está como contradiciendo con el tribunal donde decía que ella no había escuchado a una de las partes.

Leopoldo Herrera: dice la corte que eso hay que probarlo. La directora es parte del juicio y puede señalar que hizo tal o cual cosa pero tiene que probarlo.

Edgardo Bravo: como probar si alguien se me acerca con un machete si no hay nadie presente. Si nosotros tenemos una inspectora técnica que va a velar por el patrimonio que está representando debe tener el derecho de insistirle como dice el número 5to que tú mencionabas, sin prejuicio de los antecedentes que te pudieron haber puesto a tu disposición y tu obviamente pudiste haber defendido de forma legal, estoy hablando un poco mas de cómo una jefatura puede administrar una obra de la mejor forma, no sé como el tribunal quisiera que le hubiesen probado que una persona fue amenazada con un machete no entiendo como quisiere que le probaran, yo creo que la única prueba son fotos o videos.

Leopoldo Herrera: el tribunal no objeta que el incidente no haya ocurrido lo que objeta es que no haya sido escuchado el señor, para oír sus descargos o haber sido citado a esta reunión el 18 de febrero y haber podido defenderse eso es lo que objeta.

Justo Rebolledo: ahora entiendo porque no me saludaste como estamos acostumbrados, por lo dicho ahí pero yo creo que como abogado tiene que ver el contexto general yo hace tiempo que vengo indicando que aquí hay cosas que no se están haciendo bien, por ejemplo el tema con la familia Yáñez, a que voy yo cuando



hago estos comentarios que no hay coordinación entre los departamentos, el abogado acaba de manifestar que no recibe en el momento los informes para ver qué es lo que mejor que se puede hacer, si no después yo a eso me refiero y voy a continuar haciéndolo aquí no hay relación, son islas del Municipio aquí la jefa de obras dentro de su intervención la semana pasada y yo también mencionamos lo que sucede en vivienda, no es posible que la municipalidad en construcciones, en ampliaciones los organismos que trabajan en esto ni siquiera se contactan y siendo una sola materia y eso sucede acá no están coordinados, yo estuve en contra de la solución del señor Yáñez porque aquí yo solicite que se me trajera un informe y no se hizo, corresponde o no corresponde, aquí el concejo aprobó que se le repara pero con la aprobación de la contraloría para que diga si corresponde o no corresponde, entonces a eso voy, yo creo que de una vez por todas dejemos de funcionar como islas por situaciones muy complejas que suceden y van a seguir sucediendo, somos seres humanos y tenemos derecho a equivocarnos pero yo creo que debemos funcionar mas integralmente y podamos de una vez por todas estar conectados porque hay funcionarios que toman iniciativas y no se sabe.

Alcalde: yo creo que algo que le va a dar solución a esto a futuro es la adecuación de las plantas municipales, algunos están pero otros no se han creado como el administrador municipal por ejemplo, necesitamos más recurso humano para poder articular esto, cada uno esta consumido por su quehacer, todos hacemos más de una función a mi me toca hacer 5 o 10 por el mismo tema de mi cargo, faltan personas que se dediquen a eso, viene control interno, vienen hartos cargos.

Justo Rebolledo: bueno... viene publicado en el diario oficial la ley que modifica las plantas Municipales, yo sé que hay una sobrecarga en la mayoría de los cargos y lo sabemos muy bien...

Edgardo Bravo: ¿puedo hacer una pregunta abogado? ¿este fallo que le significa al municipio?

Leopoldo Herrera: no tiene mayores consecuencias, en la parte resolutive señala que se deja sin efecto de que el señor salga de la obra y para el caso que se hayan pagado las 3 UTM reintegrarlas también.

Alcalde: va a hablar la Sra. Claudia para ver eso del pago de las 3 UTM...

Claudia Berrios: ¡gracias don Arturo! Debo decir un par de cosas... la Sra. Graciela me llamo ayer para ver esta situación, le he dado muchas vueltas a este asunto hablé con





el alcalde también por lo mismo, creo que la semana pasada que me llamaron para hablar de los avances para la obra emití la opinión de este tema jurídico sin darle tanto valor a mis palabras yo hablé con él ayer, le di mi punto de vista siento que algunas cosas, no porque él las haya escuchado porque tuvo acceso al audio yo me desdigo, soy bien machita para mis cosas y le pongo el pecho a las balas, si me equivoqué en algo a lo mejor la forma en que lo dije no quede bien parada y en ese sentido me retracto en las mismas condiciones absolutamente, no lo vi como un ataque personal él me lo hizo ver ayer que realmente le afectó y yo lo lamento, lamentablemente y con esto termino aclara absolutamente lo que digo con respecto al funcionamiento de la obra y la empresa no ha solicitado la devolución de las 3 UTM, pero cuando lo haga queda el tramite disponible pero más allá de las 3 UTM que fue una multa que se les cursó creo que lo más grave de este fallo para nosotros fue como inspección técnica que tuvimos que reintegrar a este señor, y la verdad es que ha sido complejo porque no ha querido presentarse a las reuniones y está en la obra no lo podemos sacar y tampoco nos respeta como ITO, entonces pensamos que ganando este recurso independiente de que a lo mejor efectivamente hago un análisis de que faltó coordinación previa probablemente no lo pudimos ganar de lo cual me hago absolutamente responsable por supuesto, pero eso nos trajo desmedro en el dominio digamos de los terrenos de la obra, tengo que agachar el moño y reintegrarlo aun cuando en la reunión que estuvo la Sra. Graciela presente como secretario Municipal la empresa Servap, que es la empresa que nosotros contratamos y por eso no citamos al subcontrato y fue un error finalmente, le pedimos explicaciones a ellos porque ellos hicieron el contrato y no declaró que el trabajador lo hizo pero nosotros sabemos no hay duda de que lo hizo, cosa que a demás provocó que el inspector renunciara y hay una serie de trámites que no pudimos hacer como se corresponde, pero para finalizar hablamos una cosa la semana pasada que es importante para los departamentos, nosotros no tenemos una asesoría jurídica constante por tanto cuando nos vemos hasta el cuello es cuando finalmente recurrimos al abogado, creo que si tuviéramos que pasar por una asesoría jurídica previo a ciertas situaciones creo que esa área nos podría prever que camino deberíamos tomar o si te vas por este camino vas a poner en problemas a la Municipalidad por ejemplo, eso no lo tenemos y no porque nuestro Alcalde no quiera sino porque no están los recursos para eso y ha sido una complicación para él como para nosotros.

Leopoldo Herrera: bueno yo quisiera decir algo muy breve y tomarme de lo último que ha dicho Claudia y coincido con el tema de crear un procedimiento preventivo de consultas ojala por escrito antes de tomar una acción que por lo menos tenga olor a





efecto jurídico, y porque digo esto...? porque es la única forma de hacerme responsable a mí, y es la única manera de actuar y evitar una situación judicial yo no soy de los que va en todas peleas, de repente es mejor negociar y actuando así ustedes también no se sentirían tan abandonados así la dirección de obra como otros departamentos hay unos con los que tenemos permanente contacto pero hay otros que no, no sé si se debiera actuar de forma individual o como dice Claudia agotando la última instancia y recién ahí recurrir al abogado.

Justo Rebolledo: nosotros quedamos de ir a ver los avances de la obra, como decía el caballero la reunión pasada que no se estaban cumpliendo con los materiales, pero yo creo que una comisión tiene que ir a ver porque esto es un gran proyecto y me sumo a unas palabras de Rigo donde dijo que el de Yerbas Buenas era un gran proyecto, no fue supervisado y quedo mal y no funcionó, insisto somos todos seres humanos nos equivocamos pero aquí yo creo que han detectado situaciones lo mismo que nos manifestó Edgardo con el tema del medio ambiente en la planta, cuales son las transformaciones o modificaciones y sabes tú porque digo esto... porque cuando se interviene en un proyecto sobre todo de esta envergadura y se los dice los mandantes del Municipio que no sabemos nada de cómo regular construcciones y están pasando estas cosas no se qué tan mandante somos y cuando vienen obras grandes que nosotros hemos decidido que se hagan y después quien paga los platos... la gente no va a la intendencia vienen a reclamar acá, yo creo que deberíamos tener injerencia y lo digo por la cosa que te pregunte el otro día de que aquí en la comuna se normara que la construcción de vivienda no se construyeran de menos 100 metros cuadrados, fui a la seremi y la asesora jurídica me dijo que eso solo dependía de la gente, y es ahí donde después nos reclaman a nosotros porque la gente con el afán de tener su casa acepta la vivienda que le entreguen pero el día de mañana si tienen su autito y su terreno es pequeño en 12 metros cuadrados que van a hacer, entonces somos nosotros los que de algún modo no es la más correcta y en eso hay muchas cosas porque de repente vienen construyen y se van, años atrás cuando se estaba haciendo la población Malaquías Concha no teníamos idea de qué tipo de construcción era, llamamos a dirección de obras y no sabían que construcción era y como a los dos días después llegaron a pedir permiso y ya habían comenzado entonces eso, como dice el alcalde ya son otros tiempos y para todo tenemos que estar preparados y en eso insisto aquí hay que asesorar a lo mejor reunirse con los departamentos para dar algunas indicaciones y que el día de mañana al igual que las otras Municipalidades tengamos un departamento jurídico.





Alcalde: el cargo no está en la planta pero en la adecuación a lo mejor se puede ingresar. Con 22 mil millones de pesos no vamos a hacer nada porque eso es para todos los municipios y serian 10 o 20 millones por municipio.

Graciela Sepúlveda: con respecto al recurso yo le había preguntado a don Leopoldo como le había ido con eso y en la sesión pasada la Sra. Claudia dijo que nos había ido mal y por esa razón yo le pedí a don Leopoldo un informe para que cada uno supiera cómo había sido la defensa y don Leopoldo me dijo "yo prefiero ir" me pidió el audio para escuchar la sesión, entonces yo le informo a la Sra. Claudia esto porque a mí me pareció que correspondía, para que después no me dijera porque no me dijo que el escuchó....y que iba air al Concejo.

Alcalde: eso fue para ratificar todo...

Leopoldo Herrera: yo doy la situación por superada, la idea mía no es polemizar con nadie, ojala de aquí para adelante trabajemos más coordinados y con respecto de don Justo efectivamente yo me sentí tocado con él a propósito de la renuncia del concejal Alegría que también había insistido con esta mala asesoría, entonces las idea es cuando exista o ustedes puedan calificar una mala asesoría o no es, que sea con todos los antecedentes, creo que hoy día recién tienen todos los antecedentes de este caso para decir cómo ocurrieron las cosas o que se dejo de hacer si es que alguno cree que se dejo de hacer algo.

Justo Rebolledo: aquí hay una cosa que siempre se ha dado, que hagamos las cosas a medida de lo que se puede, pero hoy día la contraloría nos ha llegado al hueso y cuando llegue la revisión de lo que se hizo sé que nos va a llegar de otra forma y como se dice en el campo aremos con los bueyes que hay no mas, y era la lógica que estábamos hasta este momento y muchas veces faltan y yo diría que inclusive sería bueno que esté el asesor jurídico y los departamentos en cada sesión, porque muchas veces se toca un tema y tenemos que dejarlo para la otra sesión porque no están las personas que corresponden, entonces cuando tú tienes que cortar el hilo lo mismo el tema de la EGIS son cosas que han sucedido y tenemos que esperar respuestas y no hemos hilado fino y aramos con los bueyes que hay no mas...

Ricardo Lizama: Sr. Alcalde miembros del concejo, Sra. Claudia estimado abogado yo no estuve en la sesión anterior por otras razones de tal manera que no conozco el debate que se genero en torno a este recurso de protección, pero según la información que nos proporciona el colega abogado acá y la Sra. Claudia aquí presente



el problema que se produce es por el procedimiento, lo que me parece a mí de los hechos que son netamente criminal y en ese sentido se debió como dice la corte haber puesto una querrela criminal y en esa sede jurisdiccional haber acreditado el delito y se habría tenido una sentencia favorable en ese sentido la corte hubiese fallado a favor de dirección de obra pero no fue así, considero que el asesor jurídico es vital para el buen funcionamiento del municipio porque permite ahorrar mucho recurso, generalmente por demandas que se pierden como había estado ocurriendo en este municipio años atrás, donde perdíamos muchos recursos por juicios que no se ganaban. Lo que yo considero Sr. Alcalde es que debe haber una coordinación donde se dé un instructivo a cada jefe de departamento donde se coordine un enlace con el abogado municipal en materias que pueden ser de controversia jurídica que pueden ser perniciosas para el municipio y que finalmente puedan desencadenar en perjuicio, no siempre es conveniente llegar a un juicio porque los juicios se pueden ganar o perder y es mejor llegar a un arreglo, quizás el señor debió haber denunciado o una querrela y le hubiese servido de base como medio de prueba y con eso hubiesen ganado en la corte.

Claudia Berrios: o con solo haberlo invitado a la reunión, cosa que tampoco hicimos.

Rigoberto Muñoz: yo estoy aquí con unos antecedentes que dicen que del 2013 al 2016 nos hemos ahorrado 54 millones en asesorías profesionales, pero mencionando eso yo quiero decir que o preguntar, si antes ustedes habían sido llamados a conversar de los avances de las obras que se están realizando en la comuna al concejo porque por ahí puede ser que nosotros como concejales estamos dejando de hacer nuestra pega, porque fíjense ustedes que hay tres funciones elementales del concejo como fiscalizar donde debíamos estar encima de las situaciones que suceden en la comuna propositiva y resolutive que son las que también debemos abordar, entonces yo cuando planteé el tema de que viniera el director de obra a informarnos el estado de avance del proyecto porque yo vengo d otro lado donde hubieron malas experiencias y después y donde se tuvieron que hacer proyectos nuevos donde son de mucho dinero que después nadie es capaz de reponer.

Claudia Berrios: bueno esta es nuestra 3er solución sanitaria y si salieron las otras bien no veo porque esta no.

Rigoberto Muñoz: Claro...! Entonces lo que pienso yo es que como concejo que aunque me integré recién también soy parte de este concejo, todos tenemos que hacernos un mea culpa de estas situaciones y estar más involucrados en el desarrollo





de nuestra comuna, y lo que yo propuse en ese minuto es que fuéramos a la obra claro... a inspeccionar y sobre todo a dar una espaldarazo a nuestra gente que nos representa ahí porque de repente en estas situaciones que se dan nos ahuyentan y hay gente que realmente es maliciosa y trabaja en las obras, gente que no entiende razones y si se ve una municipalidad respaldada por una directora de obras en este caso y que no está sola hay un equipo detrás de eso entonces yo creo que entre todos deberíamos dar la lucha ahí, y que son cosas básicas que podemos dar como concejo pero muy importantes, y los malos entendidos que suceden nos sirve para estrecharnos y nos sirve a posterior para hacerlas mejor.

Ricardo Lizama: Sr. Alcalde yo también para finalizar destacar la gran cantidad de millones que nos estamos ahorrando en distintos litigios y no hay que olvidar Sr. Alcalde que hasta hace unos años atrás nosotros éramos como la televisión venezolana juicio que teníamos lo perdíamos.

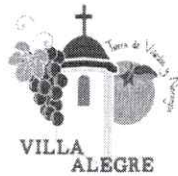
Alcalde: bueno yo quiero agradecer la presencia de ambos acá, creo que don Leopoldo nos ayudo bastante en cuanto a términos y litigios como casos judiciales y en cuando a la obra creo que ella cumple su función y ha hecho acá un poco las pases para que siga por el camino de la amistad.

Rigoberto Muñoz: yo creo que todo esto Sr. Alcalde hay que ir sacando conclusiones e ir aprendiendo, esto nos deja a nosotros con alguna experiencia y no es muy favorable desde hace mucho tiempo nosotros estamos diciendo ya lo ha tocado un concejal en el sentido de las reuniones con los departamentos de tal manera que ellos estén entregando información y de los problemas que ellos tengan también que los planteen y no encontrarnos con problemas y creo que hay que sacar una experiencia que es valiosa, nos hemos encontrado problemas con el agua potable y ahora con esto que son proyectos que no consideró los grifos y se nos fue a todos no haber revisado ese proyecto, yo creo que es importante hacer estas intervenciones con los departamentos por lo menos una vez al mes.

Edgardo Bravo: quisiera proponerle a Leopoldo... no se cuales serán los horarios tuyos... cuando te requieren...

Leopoldo Herrera: bueno estoy disponible para la municipalidad martes y viernes pero cuando se requiere como audiencias o como la situación de hoy también...





Edgardo Bravo: sabes que en el departamento de salud hay un joven que trabaja con nosotros y podría ser interesante que se acercara a ti para conversaran la materia sobre todo salud y educación que son leyes diferentes.

Leopoldo Herrera: si perfecto...

Alcalde: gracias por su presencia... ahora viene correspondencia.

Secretario Municipal Sra. Graciela Sepúlveda Sazo procede a leer la correspondencia
- Oficio N° 03605 de la Contraloría Regional recepcionado con fecha 23 de mayo 2016,
" Municipalidad de Villa Alegre deberá , en lo sucesivo, ajustar su procedimiento y entrega de subvenciones a las Organizaciones Comunitarias a la Normativa Legal Vigente.

Ricardo Lizama: (con respetos a la correspondencia enviada de Contraloría) Básicamente Sr. Alcalde lo que dice Contraloría me va a dar la razón, de que nosotros aprobamos las subvenciones para la Julio Tapia y también para otra organización pero que no estaban contemplados en el presupuesto Municipal y eso es grave, entonces afortunadamente la contraloría dice que hay que subsanar y a futuro ajustarse al presupuesto en términos de asignar las subvenciones como corresponde a aquellos que están.

Andrés Sáez: ¿dice cual es la otra organización?

Graciela Sepúlveda: para la población Julio Tapia

Andrés Sáez: pero la otra, no dicen que dos...

Graciela Sepúlveda: no la otra fue una consulta que hicimos...

Ricardo Lizama: es que fue muy atemporal, y fui el único que rechazó por qué financieramente no estábamos en condiciones.

Alcalde: pero dice que sí se puede hacer... pero hay que solicitarla.

Graciela Sepúlveda: le damos una copia a cada uno si quieren...

Ricardo Lizama: mándemelo a mí correo por favor.

Rigoberto Muñoz: Sr. Alcalde da la solución esa proposición que entrega la contraloría, porque es una cuestión básica que se nos ocurre a todos, todos sabemos que hay que entregar un presupuesto para las actividades que se van a realizar dentro del año,





para eso están las modificaciones presupuestarias cuando de repente aparece una situación que usted no tiene considerada en el programa entonces usted tiene que incluirla de alguna forma, te fijas... entonces cómo la incluyo yo si no tengo los recursos...? tengo que hacer una modificación en el presupuesto y no es ilegal, la contraloría esta diciendo tengan cuidado hagan las cosas anticipadamente y es lo que nosotros pensamos siempre.

Ricardo Lizama: no es tan así... nos colocaron en una situación al Municipio, en este caso al alcalde donde nosotros no teníamos soluciones y no teníamos recursos tampoco y no estaba contemplado en una planilla con los programas anuales ni tampoco en el presupuesto, sin embargo se aprobaron recursos ¿de dónde? No se pero se aprobaron la modificación presupuestaria se puede hacer pero no se hizo o sea se debió haber hecho primero y después haber aprobado esos recursos ¿me entienden? Pero ocurre lo siguiente en este caso este dictamen de contraloría le puede hacer servir de fundamento para una demanda o querrela criminal o malversación, por eso yo digo que hay que ser cauteloso a la hora de aprobar los recursos y estar respaldados.

Alcalde: bueno yo creo que deberíamos decirle a la junta de vecinos que estarán considerados para los eventos de verano el próximo año, para que queden en la planilla.

Ricardo Lizama: pero eso yo no lo voy a hacer claro está, pero para que se vaya considerando que es complicado si estamos con platas públicas.

Rigoberto Muñoz: vuelvo a lo mismo si se hace un presupuesto... pre es anterior a lo supuesto eso es un pre-supuesto, yo entiendo que voy a hacer algo propositivo ni siquiera es algo que voy a realizar con todas las cuestiones que debes, eso es un pre-supuesto.

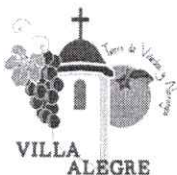
Ricardo Lizama: don Rigoberto es que el presupuesto Municipal es distinto a uno Nacional.

Rigoberto Muñoz: no... si es lo mismo si tú haces uno Municipal o uno Nacional o de lo que sea. Siempre vas a tener tus errores en el presupuesto, tú haces un presupuesto en salud y te va a fallar algo y tienes que corregir.

Edgardo Bravo: si lo que dice ahí y tienes razón tú en que hay que prevenirlo antes.

Ricardo Lizama: la parte legal dice otra cosa.





Rigoberto Muñoz: si eso es lo que está diciendo Ricardo.

Secretario Municipal Sra. Graciela Sepúlveda Sazo prosigue con la correspondencia

- Oficio de la Asociación Chilena de Municipalidades dando a conocer deuda del Municipio con la Asociación

Justo Rebolledo: (con respecto a la correspondencia leída) ¿cuánto es la deuda total?

Graciela Sepúlveda: 177 en total.

Justo Rebolledo: pero como si debemos tantos años, pero ahí estaba hablando de la deuda del 2009 hasta el 2012 hay que sumarle 4 años más.

Andrés Sáez: hay que pedir un perdonazo.

Alcalde: eso se lo dan a las comunas chicas.

Manuel Muñoz: y estas son cuotas con la asociación nacional de Municipalidades ¿y en las Regionales cuanto debemos?

Justo Rebolledo: este año.

Manuel Muñoz: este año no mas, yo creo que debemos pagar este al menos que es Regional.

(Se prosigue con la correspondencia)

Alcalde: vamos a varios... hay que marcar todos los pasos de cebra de la comuna.

Justo Rebolledo: algo relacionado con lo mismo, marcar las soleras de los estacionamientos, porque en cada esquina son 10 metros de la esquina que se tiene que respetar. Y los buses no estacionarlos en la plaza porque obstaculiza mucho.

Alcalde: puntualmente lo siguiente que podríamos hacer es estacionarlo en la otra cuadra o también hay un terreno que está desocupado podríamos llevar los vehículos detrás de los edificios públicos.

Manuel Muñoz: si en la calle 12 de octubre se estacionan a ambos lados, habían cuatro en línea.

Edgardo Bravo: yo creo que todo tiene que ver con los estacionamientos se nos va a venir encima Sr. Alcalde y hay que preverlo, los sábados y domingos me imagino que





en la semana tiene que ser menos en la calle Abate Molina y en artesanos hay mucho auto, en San Javier se tomó una medida donde no hay estacionamiento en la calle principal y erradicó los accidentes y ya se acostumbraron a estacionarse en los costados, y aquí hay muchos auto y de repente va a pasar algún ciclista y en algún momento nos va a pasar la cuenta en algún momento don Manuel propuso una velocidad de 30 k/h y creo que es razonable.

Justo Rebolledo: puedo hacer una propuesta que está relacionado con esto, que se ha presentado varias veces y yo creo que todo lo que sea tema de tránsito por qué no se cita a la comisión de carabineros, policía local y directora de tránsito para una vez por todas nos digan esto es lo que corresponde, hay que ver todas las medidas de tránsito que lo vea la comisión porque muchas veces podemos proponer algo nosotros pero carabineros nos puede decir no a lugar, y esta comisión nos puede guiar y tener un respaldo.

Edgardo Bravo: y volviendo con la calle Artesanos hay un problema con las veredas y la gente se ha pasado de buena gente en no reclamar porque están en muy mal estado y se han caído varias personas, yo creo que podríamos dejar tranquila a la gente poniendo el famoso letrero de los camiones y poner un lomo de toro aunque sea con recursos nuestros, para que pasen despacio entre Malaquías concha y la casa de la Sr. María pero fundamentalmente a esa calle le falta iluminación, veredas...

Alcalde: es que está detenido un proyecto de regeneración urbana que es pos terremoto, gracias a eso se pudo pavimentar la calle Malaquías Concha yo no sé porque se han demorado tanto si el proyecto está aprobado...

Edgardo Bravo: va a ver que hacer un seguimiento...

Justo Rebolledo: alcalde usted nombro de la calle Malaquías Concha yo me canse aquí más de 4 o 5 veces hasta en un canal de televisión fui porque el pavimento en la vuelta donde vivía el taxista Rodolfo Ladurner está quebrado y lo dije, y nadie me dio respuesta y ya no tenemos garantía y eso va a ser un cacho para nosotros.

Ricardo Lizama: yo quería ver la posibilidad si es que el municipio pudiese instalar en la escuela de Putagán un lomo de toro también porque en la zona me comentan que transitan muchos autos y pasan en alta velocidad y puede ocasionar un accidente.

Alcalde: yo estuve hablando con la asesora del intendente para ver la posibilidad de un proyecto que no sea muy lento y pedí 10 lomos de toro porque hay que ampliarlo a





todos los sectores escolares. Incluso el lomo de toro cuando me han dicho a mí en el semáforo debido a la alta congestión vehicular que tenemos el otro día me costó pasar ahí me estacione para pasar a ver a mi mamá y no podía, la cola estaba pasada de la Copec antigua, entonces se daba el verde y te encontrabas con vehículos que estaban en fila y con los otros que pasaban rápido entonces hace falta lo que vimos en el plan regulador de la calle alternativa que va a beneficiar a la comuna la que pasaría por Cancha de Carrera atravesaría Francisco Antonio Encina y llegaría a la de Cunaco atravesaría la comuna y se conectaría con las poblaciones pasaría por Avenida la Paz, entonces cuando yo he escuchado que faltan más semáforos en la comuna yo digo que lomos de toro, el semáforo ordena pero obliga a detenerse y cuando está el semáforo en largo no se puede salir del estadio, me han dicho ¿por qué no pone un semáforo más allá y otro aquí en la esquina de la intersección que acabo de nombrar, los lomos de toro ahora tienen una normativa distinta son igual que los que están afuera del líder tienen un rejilla y paso de cebra para los peatones y sobre el lomo de toro tienen balizas, de esos falta uno en la arena y el otro donde el Pepe Cancino, entonces yo digo que los lomos de toro para mí son más prácticos.

Andrés Sáez: estaba viendo en el informe que no aparece autorizado la subvención de la fiesta de la cebolla.

Alcalde: hay que incluirlo...

Andrés Sáez: doy por entendido que esa es la otra presentación de Ricardo.

Ricardo Lizama: no, yo hice la presentación solo de la población Julio Tapia.

Andrés Sáez: es que como dijiste que habían dos presentaciones pensé que la otra era esta.

Ricardo Lizama: no yo presente solamente una...

Andrés Sáez: pero si dijiste dos denantes...

Ricardo Lizama: el de Visznaga se aprobó mucho antes.

Graciela Sepúlveda: el otro reclamo que hizo don Ricardo fue de la EGIS.

Andrés Sáez: viste, si tú dijiste que eran dos...

Ricardo Lizama: si pero eso es otra cosa...





Andrés Sáez: me consultaban los vecinos Alcalde, a propósito de que usted dijo que se estaban reparando algunas calles, en el Naranjal hay dos partes malas una cerca de mi vecino y otra un poquito más adelante donde la familia Salgado ahí está mala esa parte, y quería saber yo si está considerado arreglar eso.

Alcalde: no, eso hay que presentarlo en la reparación de vías que hace SERVIU porque hay que arreglar todo ese tramo, desde la entrada del supermercado hasta Serafín Gutiérrez.

Andrés Sáez: justo en ese tramo están las partes malas.

Alcalde: si eso lo tiene que hacer SERVIU porque pertenece al sector urbano, no le corresponde a vialidad. Lo que si vamos a hacer en estos días es arreglar ahí al lado del carabinero Pañalillo que esta súper malo.

Andrés Sáez: si.

Graciela Sepúlveda: en relación a lo que dice usted sobre las subvenciones dice: las subvenciones que se han entregado formalmente el presente año están en el siguiente detalle, pero la del festival de la cebolla no se ah entregado porque no habían arreglado lo de su personalidad jurídica.

Andrés Sáez: no si lo hicieron al día siguiente. Lo otro iba a hablar lo de los troncos que estaban en la escuela de Cunaco pero hoy se sacaron esos dos troncos en la mañana, el tema de la ciclo vía que lo he venido preguntando, me gustaría que me autorizara a asumir la presidencia de la comisión de proyecto para poder hablarlo con el encargado de proyectos, de hecho la gente se está movilizandoo con respecto a este tema entonces para ver este tema.

Alcalde: ¿Cómo se están movilizandoo?

Andrés Sáez: están reuniendo firmas para hacer una ciclo vía.

Manuel Muñoz: uno de los problemas que hay es en el callejón la Greda del Sauce y a venido gente entre ellos el Sr. Eulogio Casanova que es minusválido y ahí son mas menos 100 metros de ripear porque cuando llueve se hace una posa que impide el tránsito de las personas eso nos faltaría, yo converse con el departamento de obra, y me dicen que el camión lo están reparando pero una vez cuando esté listo con la autorización del alcalde van, y lo otro con el puente la Campiña porque están cortadas las aguas para poner los tubos.



Alcalde: si voy a ir en la tarde para allá.

Manuel Muñoz: lo otro esto de los grifos de Putagán creo que es conveniente hablar con la gente y pedirle que ojala coloquen los 5 que habían ofrecido y los otros 3 los ponemos nosotros y que los instalen ellos mismos, y lo otro como hay tantos festivales en la Finca hay hartos adultos mayores para ver el festival del Ajo.

(Risas)

Rigoberto Muñoz: hablando de las calles aquí en la municipalidad hay un bache bien grande y hay un disco pare que no se nota mucho yo la otra vez cuando ingresé pedí que se hiciera un tribunal popular y en qué consiste esto, en que la gente que no tiene acceso a la justicia ordinaria esta comisión puede ir a los sectores, y converse con el capitán de Carabineros y me dijo que le gustaba la idea porque a veces la gente necesita un intermediario y no un juicio y si gusta yo me ofrezco para hablar con el capitán de carabineros para ver si resulta o no.

Alcalde: tiene todo el apoyo.

Rigoberto Muñoz: gracias por la confianza.

Justo Rebolledo: ratifico lo que decía Edgardo para hacer esta comisión y ver todo este tema de tránsito. Ratifico también la demarcación de las soleras, y que la comisión vea y evalúe porque es peligroso, y quiero también hacer una propuesta que vimos cuando fuimos a Villa Rica con don Manuel donde allá no se usaban bolsas plásticas y creo que sería bueno prohibir las bolsas plásticas en la comuna.

Ricardo Lizama: hay un dictamen de contraloría que señala que sería ilegal impedir que la gente use bolsas plásticas.

Justo Rebolledo: pero lo están haciendo, y es impedir que el comercio entregue bolsas plásticas a la gente.

Edgardo Bravo: se entregan bolsas biodegradables.

Rigoberto Muñoz: aquí tenemos grupos artesanales hagámosle como un aporte para que hagan unas bolsas con el distintivo municipal y le regalamos a la gente en los supermercados en la calle para partir por algo.

Ricardo Lizama: pero al hacer esas bolsas cuánto va a traer de costo para el municipio... serían unos buenos millones.





Rigoberto Muñoz: bueno hay que ver algo para partir.

Alcalde: ¿terminó Justo?

Justo Rebolledo: si.

Alcalde: bueno solamente para concluir este concejo, me gustaría que enviáramos una nota de condolencia a la Sra. Nidia Ibarra por el fallecimiento de su madre.

Justo Rebolledo: yo no lo había mencionado pero con Edgardo en el funeral la asociación del Municipaldades envió un correo a todos los alcaldes y concejales, el funeral fue a las 11.

Alcalde: el que mandamos anteriormente fue a la familia del ex Presidente Aylwin

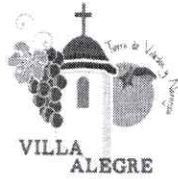
Ricardo Lizama: aquí encontré el dictamen con respecto a lo anterior es el 86870 y dice: "NO PROCEDE QUE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES QUE SE INDICAN PROHÍBAN LA UTILIZACIÓN O VENTA, POR PARTE DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LAS RESPECTIVAS COMUNAS, DE CIERTAS BOLSAS PLÁSTICAS." Y dice que no se les puede prohibir a los ciudadanos ocupar bolsas plásticas.

Justo Rebolledo: pero se pusieron de acuerdo, se buscó la alternativa y el comercio aceptó, yo creo que es una buena alternativa, y por qué fundamento esto y cuando nos critican yo encuentro toda la razón y me gustaría Sr. Alcalde porque aunque no se note mucho 3 veces a la semana voy a trotar y voy al río o a la orca y es horroroso la cantidad de material no tan solo de construcción sino de ropa y basura que bota la gente, me gustaría ver un operativo ecológico yo para esta limpieza estoy conversando con don Javier, para la próxima sesión voy a traer fotografías para que vean lo lamentable que es.

Alcalde: hay que ver un encargado municipal que vea un inspector o encargado de medio ambiente que trabaje coordinado pero separado del departamento de Aseo y Ornato que ve todo lo que tiene que ver con horrores con botar basura, tiene que haber una persona que se dedique exclusivamente a eso en promover una comuna limpia y sustentable.

Justo Rebolledo: ahora lo que yo no entiendo Sr. Alcalde como son los permisos de extracción de material árido porque sacan de aquí de allá botan arboles tienen literalmente la embarrada.





Manuel Muñoz: deberían pagar derechos Municipales...

Justo Rebolledo: podríamos invitarlos para ver este problema.

Graciela Sepúlveda: se les invita a estar el día domingo 29 en el museo para la celebración del día del Patrimonio, se les mandó un correo con la invitación pero aun hay algunos que no confirman.

Se levanta la sesión siendo las 11: 16 hrs.



Graciela Sepúlveda Sazo.
Secretario Municipal.

Ilustre municipalidad de Villa Alegre.